AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA 30 DE ABRIL DE 2024

CON PONENCIA DEL DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, 11001020300020240135800 LA ACCIÓN DE TUTELA **POR JUAN CARLOS BELTRÁN LÓPEZ, QUIEN DICE ACTUAR COMO APODERADO DE CARLOS ANDRÉS VANEGAS ORREGO, CONTRA LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN,** EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, DECLARA IMPROCEDENTE EL AMPARO RECLAMADO. SE PONE EN CONOCIMIENTO A **LUZ MARINA GIRALDO GONZÁLEZ, CARLOS ANDRÉS VANEGAS ORREGO Y EL JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE MEDELLÍN Y** A LAS DEMAS PARTES QUE SE PUEDAN VER AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA DENTRO **DEL PROCESO CON RADICADO 05001311001020210046400 (01).**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 6 DE MAYO DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 6 DE MAYO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

MJ